



Comunidad
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Referencia: **C-333A/015-26**

Expediente: A/SER-024200/2026

Registro:

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **SERVICIOS CULTURALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EXPOSICIONES ITINERANTES DE LA RED ITINER 2027**.

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado **SERVICIOS CULTURALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EXPOSICIONES ITINERANTES DE LA RED ITINER 2027**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a **407.374,61 euros**.

Motivación de la necesidad del contrato:

Se pretende la adecuada ejecución de las exposiciones programadas en la Red de Exposiciones Itinerantes de la Comunidad de Madrid (Red ITINER) a partir del 1 de enero de 2027. Está previsto que durante el año 2027 se ofrezca una programación de diez exposiciones, que se presentarán en los 78 municipios que integran la Red ITINER, a través de la contratación externa del servicio con una empresa especializada que lleve a cabo, entre otros, los siguientes trabajos:

- Gestión y realización de los transportes: traslado de las obras desde su lugar de origen hasta los almacenes de la empresa adjudicataria, traslado de las obras desde los almacenes de la empresa adjudicataria a cada una de las salas de exposición que participen en la itinerancia de las exposiciones y entrega en cada municipio de las correspondientes publicaciones y documentos de apoyo científico y promocional.
- Montaje de las exposiciones, que incluyen trabajos de descarga, desembalaje, instalación de obras y elementos expositivos, iluminación, pintura y mantenimiento, incluyendo los materiales necesarios.
- Desmontaje de las obras y elementos constructivos y retirada de materiales.
- Formación de voluntarios culturales, en colaboración con la Confederación Española de Aulas de la Tercera Edad.

Madrid, a fecha de la firma.

El CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Firmado digitalmente por: MARIANO DE PACO SERRANO - ***[REDACTED]*
Fecha: 2026.07.03 13:13
Verificación y validez por CSV: [REDACTED]
La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>

Mariano de Paco Serrano